

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.978/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 740/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Elsa LAURELLI como docente Ad-honorem en el marco de la Resolución N° 008-CS;

QUE la Prof. LAURELLI posee una larga trayectoria de vínculos con la Unidad Académica Río Gallegos tanto en la asistencia a diseños curriculares en el Area Geografía como en la formación de recursos humanos en el Departamento Ciencias Sociales, participando de Proyectos de Investigación básica como aplicados, muy útiles para las articulaciones previstas con organismos públicos en el campo del planeamiento del desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial;

QUE a fs. 80 obra propuesta de actividades a desarrollar por la Prof. Elsa LAURELLI la cual fue presentada por la Lic. Alicia CACERES, en su calidad de Directora del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Geografía;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Elsa LAURELLI como docente adscripta Ad-honorem en la Categoría de Profesor Titular en la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencias Sociales – Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad, a partir del 23 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años y dejar establecido que la mencionada docente deberá presentar por intermedio del Departamento Ciencias Sociales el Plan de Actividades que contenga los ejes de trabajo detallados en el Anexo I del presente instrumento legal;

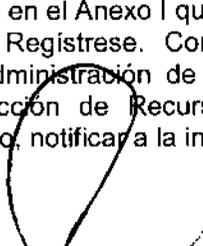
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Elsa LAURELLI (D.N.I. N° 2.922.317) como docente adscripta Ad-honorem en la Categoría de Profesor Titular en la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencias Sociales – Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad, a partir del 23 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Departamento Ciencias Sociales la Prof. Elsa LAURELLI deberá presentar el Plan de Actividades que contenga los ejes de trabajo detallados en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Téngase. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y al interesado. ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

196



ANEXO I

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE POSGRADO: Realizará al menos un Curso de Posgrado por año, durante el período académico de la Unidad Académica Río Gallegos. Los temas que aborde estarán vinculados principalmente a la **formación** académica de profesores y egresados en las Areas de Geografía y Turismo.-

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN: Se integrará al Programa de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral y demás actividades vinculadas al planeamiento territorial.-

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN: Brindará asesoramiento a proyectos de investigación, dirección de tesis de grado y posgrado e integrará jurados de Tesis y Concursos.-

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA: Participará en Comités Editoriales y arbitrajes para publicaciones periódicas en el Area de Ciencias Sociales.-

